San Lorenzo, 15 de Octubre de 2021

Nota Dinatran/DGC N° 156

Abogado
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, con relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de F/07/05/2020 " POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003.

En tal sentido la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran realiza la confección del Precio de Referencia, el cual será aplicado al Procedimiento de Contratación del llamado **"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, ID N° 402860, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la DINATRAN.

Que, a los efectos de realizar el precio de referencia se utiliza el parámetro previsto en el numeral N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que establece lo siguiente:
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

En tal sentido se ha considerado los montos obtenidos de las cotizaciones recibidas cuya metodología aplicada es que se calcula el promedio de los tres (3) presupuestos recibidos para la obtención de los precios referenciales de cada ítem, según se detalla en el siguiente cuadro.

Item	Adquisición de resmas de papel con criterio de sustentabilidad	Presupuesto N° 1 ID 399337	Presupuesto N° 2 ID 392927	Presupuesto N° 3 ID 389593	Precio de Referencia
	DESCRIPCIÓN	Precio Unit.	Precio Unit.	Precio Unit.	
1	RESMAS DE PAPEL A4	28.635	24.000	23.000	**25.212**
2	RESMAS DE PAPEL OFICIO	31.625	25.000	25.800	**27.475**

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, se emite el presente Dictamen, considerando el cumplimiento de las disposiciones con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales, cuyo documento respaldatorio es anexado al presente dictamen.

C.P. Denis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 37/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL Nº 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías.**, con **RUC Nº 3500971-3** domiciliada en las calles Avda. Eusebio Ayala c/ Pasaje Tembetary, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° **3.500.971**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA PGN"**, Ref. **CD Nº 17/2021 - Resolución Nº 35/21**, de fecha 12 de Julio del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA PGN"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **399.337**.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	43	331	30	11	270	Papel de Escritorio y Cartón.	11.822.300
1	1	43	333	30	11	270	Papel de Escritorio y Cartón.	58.947.492
1	1	43	334	30	11	270	Papel de Escritorio y Cartón.	3.843.290
TOTAL								**74.613.082**

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405601

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 35/21.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 74.613.082 (Guaranies setenta y cuatro millones seiscientos trece mil ochenta y dos), y como monto mínimo; hasta la suma de Gs. 37.306.541.- (Guaranies treinta y siete millones trescientos seis mil quinientos cuarenta y uno)**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará los **VENDEDORES** conforme a lo estipulado en este Contrato, los **VENDEDORES** se comprometen a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar a los **VENDEDORES** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Diciembre 2021.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada la misma por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, dentro del plazo de 2 (DOS) dias hábiles, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Linea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	Nº de celular	Email
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colón	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971-758 170	pgncontaduria@gmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

ANEXO I:

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON, IMPRESOS Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA PGN"

***OFERENTE:* OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel Alcalino Tamaño Oficio	1	executive	Argentina	31.625	31.625
2	14111507-002	Papel Alcalino Tamaño A4	1	executive	Argentina	28.635	28.635
3	14111508-001	Papel para Fax	1	faxroll	Paraguay	11.810	11.810
4	14111511-003	Papel de hilo oficio	1	arting	Brasil	2.110	2.110
5	14111507-005	Talonario cuadruplicado de 50 Hojas tamaño conforme a requerimiento de la Unidad responsable en papel químico de Orden de trabajo terrestre y fluvial/ Orden de Servicio/Comprobantes de ingreso/Factura/ recibo de dinero/Formulario de orden de Provisión de Combustible tamaño A4.	1	arting	china	45.000	45.000
6	14111507-005	Libretas varias	1	arting	china	36.680	36.680
7	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 100 hojas	1	impresol	Paraguay	22.885	22.885
8	14111531-001	Libro de Acta tapa dura de 200 hojas	1	impresol	Paraguay	34.730	34.730
9	14111531-002	Libro de Guardia de 300 hojas	1	arting	china	362.250	362.250
10	14111704-002	Papel higienico doble hoja perfumado	1	bach	Paraguay	24.480	24.480
11	14111704-002	Papel Higienico para dispensador de 300 mts	1	bach	Paraguay	16.395	16.395
12	60121123-001	Papel contact	1	arting	china	54.995	54.995
13	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	1	avon	Paraguay	665	665
14	44121505-003	Sobre tipo manila tamaño oficio	1	alamo	Paraguay	620	620
15	44121505-004	Sobre tipo manila tamaño grande	1	alamo	Paraguay	990	990
16	44121505-004	Sobre blanco tipo oficio ingles	1	alamo	Paraguay	325	325
17	44121506-007	Sobre de papel hilo	1	arting	Paraguay	910	910
18	14111610-003	Cartulina de hilo	1	ofi	Paraguay	3.665	3.665
19	14111703-001	Toallas de papel para manos	1	clarys	Brasil	9.235	9.235
20	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	1	pizarra	Paraguay	5.815	5.815
21	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	1	pizarra	Paraguay	8.095	8.095
22	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	1	pizarra	Paraguay	12.045	12.045
		Precio Total					713.960

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
C.I. Nº 3.500.971
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día 30 de Julio del 2021.-

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ **C.I. N° 3.500.971** **VENDEDOR**	**HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ** **C.I. N° 2.983.361** **COMPRADOR**

CONTRATO N° 07/2021

"Adquisición de útiles de oficina y resmas de papel con criterios de sustentabilidad para la institución"

ID392927

Entre la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, RUC 80015708-7 domiciliada sobre la Avda. Elizardo Aquino N° 979 entre Mcal. López y 1° de Marzo de la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Señora Liliana Rocío Irala Vargas , con Cédula de Identidad N° 2.593.725, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el señor el señor Adolfo Gauto Villalba, con CINº 4.133.786, representante legal de la firma Librería y Papelería Enter – RUC 4133786-7, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para ***"Adquisición de útiles de oficina y resmas de papel con criterios de sustentabilidad para la institución"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la ejecución de:

Adquisición de útiles de oficina y resmas de papel con criterios de sustentabilidad para la institución. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Enter

Lic. Liliana Rocío Irala V.
INTENDENTE MUNICIPAL

Los documentos adicionales del contrato son: Recibos o comprobantes de pagos de los servicios realizados.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 392927. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2021, convocado por la Municipalidad de La Paloma. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 025/2021.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	*Cartuchos de tinta para impresora, color negro*	MAGMA	CHINA	99	80.000	7.920.000
2	*Tóner para impresora negro (original/compatible)*	MAGMA	CHINA	15	90.000	1.350.000
3	*Papel tamaño Oficio*	ALAMO	NACIONAL	250	25.000	6.250.000
4	*Cartucho de tinta para impresora a color*	MAGMA	CHINA	100	87.000	8.700.000
5	*Papel de hilo tamaño oficio*	AVON	NACIONAL	400	1.000	400.000
6	*Papel para fax*	AVON	NACIONAL	100	8.000	800.000
7	*Papel madera*	ALAMO	NACIONAL	900	260	234.000
8	*Bibliorato lomo ancho tamaño chico*	ALAMO	NACIONAL	200	7.900	1.580.000
9	*Bibliorato lomo ancho tamaño oficio*	ALAMO	NACIONAL	110	9.500	1.045.000
10	*Carpeta archivadora común*	ALAMO	NACIONAL	200	1.200	240.000
11	*Sobre manila A4*	ALAMO	NACIONAL	300	500	150.000

Lic. Liliana Rocío Irala G.
INTENDENTE MUNICIPAL

12	*Sobre manila oficio*	ALAMO	NACIONAL	300	500	150.000
13	*Libros de Acta*	ALAMO	NACIONAL	10	14.000	140.000
14	*Boligrafo común*	ALAMO	NACIONAL	300	1.200	360.000
15	*Lápiz de papel común (de grafito)*	FABER CASTELL	BRASIL	150	900	135.000
16	*Borrador de goma blanco común para lápiz de papel*	ALAMO	NACIONAL	600	200	120.000
17	*Corrector Liquido*	ALAMO	NACIONAL	20	2.500	50.000
18	*Regla de madera*	ALAMO	NACIONAL	15	2.500	37.500
19	*Perforadora*	ALAMO	NACIONAL	10	13.500	135.000
20	*Presilladora*	ALAMO	NACIONAL	10	11.800	118.000
21	*Clips mediano*	ALAMO	NACIONAL	80	1.200	96.000
22	*Cinta adhesiva mediana*	ALAMO	NACIONAL	25	5.000	125.000
23	*Papel para fotocopia o impresora*	ALAMO	NACIONAL	150	24.000	3.600.000
Total						**33.735.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: treinta y tres millones setecientos treinta y cinco mil quinientos. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de La Paloma del Espiritu Santo.

Enter RUC: 4133786-7

Lic. Liliana Ríos
INTENDENTE MUNICIPAL

CONTRATO Nº 41/2021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID Nº 389.593- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 340-30-01-14. FONDOS PROPIOS

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog.** Gustavo Benítez., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Empresa **LIBRERÍA EL FUTURO con RUC Nº 1052498-3** domiciliada en **FRANCISCO C. ALBARES C/PASEO MUNICIPAL de le Ciudad de Salto del Guaira República del Paraguay,** representada para este acto por **Sra. MAXIMINA CONCEPCION MALDONADO DE FRETES**, con Cédula de Identidad **Nº 1052498** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa **LIBRERÍA EL FUTURO con RUC Nº 10524998-3** para la " **ADQUISICION DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD ID Nº 389.593- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 340-30-01-14. FONDOS PROPIOS.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; -
(f) El dictamen del Comité Evaluador. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº. 389.593----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 02/2021,** convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 301/2021 de con fecha 14 de MAYO de 2021. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Adquisición de utiles de oficina y escritorio con ID: 389593

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	UNIDAD	1.000	Retractil	China	1.000	1.000.000
2	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	1.000	Punto	Paraguay	1.200	1.200.000
3	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio común	Unidad	UNIDAD	250	G&C	Paraguay	11.000	2.750.000
4	44121624-003	Regla de metal	Unidad	UNIDAD	20	Stainless	China	4.000	80.000
5	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	UNIDAD	600	Alamo	Paraguay	25.800	15.480.000
6	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	UNIDAD	30	Alamo	Paraguay	23.000	690.000
7	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	10	Tilibra	Brasil	19.000	190.000
8	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	50	Tilibra	Brasil	11.000	550.000
9	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	50	Siliconado	China	7.000	350.000
10	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Brasil	1.300	65.000
11	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	40	Maxi Correcto	Brasil	2.500	100.000
12	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	30	Stalo	Brasil	7.500	225.000
13	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	50	Polos	China	3.000	150.000
14	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	Unidad	UNIDAD	60	Kores	México	3.000	180.000
15	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	100	Alamo	Paraguay	2.000	200.000
16	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	100	Square	China	2.500	250.000
17	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	20	Alamo	Paraguay	3.250	65.000
18	14111507-002	Papel tamano A4 colorido	Unidad	RESMA	30	Cosmos	Paraguay	31.000	930.000
19	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	UNIDAD	100	Impar	Paraguay	750	75.000
20	44121706-003	Lapiz de papel común c/borrador	Unidad	UNIDAD	100	Faber Castell	Brasil	1.200	120.000
21	44121506-008	Sobre tamaño A4	Unidad	UNIDAD	200	Avon	Paraguay	750	150.000
22	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	UNIDAD	200	Avon	Paraguay	350	70.000
23	60121108-010	Cuaderno universitario tapa blanda c/ espiral 50 hojas	Unidad	UNIDAD	10	Alamo	Paraguay	4.500	45.000
24	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	20	Eagle	China	12.800	256.000
25	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio común	Unidad	UNIDAD	100	G&C	Paraguay	10.800	1.080.000
26	44101809-001	Calculadoras de escritorio	Unidad	UNIDAD	10	Truly	China	19.800	198.000
27	31201610-005	Cola plastica	Unidad	UNIDAD	20	Maxi Cola	Brasil	2.000	40.000
28	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	50	Faber Castell	Brasil	1.250	62.500
29	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	UNIDAD	50	Pilot	Brasil	9.000	450.000
30	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	120	Faber Castell	Brasil	3.000	360.000
								Precio Total	27.361.500

El monto total del presente contrato abierto: por Monto. **27.361.500 (veintisiete millones trecientos sesenta y un mil quinientos guaraníes.** El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

COMERCIAL "EL CUTTUCO" LIBRERIA · FOTOCOPIAS REGALOS · BAZAR TELF. (0446) 242.335 / (0983) 414.336 SALTO DEL GUAIRÁ - PY

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA